

ACCIÓN URGENTE

TESTIGOS DEL GOBIERNO SE RETRACTAN DE SUS DECLARACIONES

Tres personas que testificaron contra la senadora Leila de Lima, presa de conciencia, se han retractado. Una de ellas es un ex funcionario del gobierno que sigue siendo testigo de la fiscalía y en cuyo testimonio se apoyó un tribunal para tomar la decisión de continuar con el juicio. En sus últimas declaraciones, los tres afirmaron que la policía y altos funcionarios del gobierno los habían obligado con amenazas a implicar falsamente a la senadora en actividades de narcotráfico. Los cargos contra Leila de Lima deben ser retirados, pues ha quedado claro que eran falsos desde el principio, y la senadora debe ser puesta en libertad de inmediato y sin condiciones.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Secretario de Justicia
Secretary Menardo I. Guevarra
Department of Justice,
Padre Faura Street, Ermita, Manila 10020
Filipinas

Señor Secretario Guevarra:

Me dirijo a usted para instar a su oficina a retirar todos los cargos contra la senadora Leila de Lima, presa de conciencia, y a ocuparse de que quede de inmediato en libertad incondicional. La senadora, firme defensora de los derechos humanos, lleva detenida desde 2017 por lo que ahora se ve claramente que son cargos falsos y de motivación política. Esta gran injusticia contra ella debe terminar ya.

Me consterna saber que tres testigos se han retractado de sus declaraciones contra ella, afirmando que fueron sometidos a presiones, coacción y amenazas por la policía y por altos cargos para implicarla falsa y maliciosamente en el narcotráfico. Y lo más preocupante es que uno de estos testigos actualmente es testigo de la fiscalía y su testimonio original se presentó como motivo para que continuara el juicio contra ella.

Que la senadora de Lima siga detenida es una clara violación de su derecho a la presunción de inocencia —un derecho absoluto y que jamás puede ser derogado, restringido o limitado— y de otras garantías procesales. Durante más de cinco años, la senadora ha sido víctima de atroces ataques y de persecución política por su trabajo en favor de los derechos humanos, incluida su investigación de abusos cometidos durante la “guerra contra las drogas”. Leila de Lima nunca debería haber sido detenida, pero lo menos que puede hacer el gobierno filipino para rectificar esta grave injusticia es ponerla en libertad de inmediato.

Por consiguiente, pido a su Oficina que:

- 1. retire ya todos los cargos contra la senadora de Lima y garantice que es puesta de inmediato en libertad incondicional;**
- 2. lleve a cabo investigaciones exhaustivas, independientes e imparciales sobre las personas responsables de su detención arbitraria y garantice la plena rendición de cuentas por los años de violaciones de los derechos humanos que ha tenido que soportar; e**
- 3. investigue sin demora y con detenimiento las denuncias de los testigos de que fueron coaccionados por altos cargos para que cometieran perjurio, y al mismo tiempo garantice su seguridad dada la gravedad de tales denuncias y la posible implicación de funcionarios de alto nivel.**

Atentamente,

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La senadora Leila de Lima, que está detenida en la jefatura de la Policía Nacional de Filipinas desde su arresto, el 24 de febrero de 2017, ha sido una de las críticas más firmes de las violaciones de los derechos humanos cometidas bajo la administración del presidente Duterte. En los cinco años transcurridos desde su detención, Amnistía Internacional ha afirmado reiteradamente que los cargos contra ella eran falsos, al igual que las supuestas declaraciones de testigos en su contra.

Kerwin Espinosa, que fue testigo de la fiscalía, afirmó haber dado a la senadora de Lima a través de su exchófer y ayudante Ronnie Dayan un total de 8 millones de pesos filipinos (unos 152.000 dólares estadounidenses) en dinero procedente del narcotráfico cuando ésta era secretaria de Justicia. En una sesión del Senado celebrada en 2016, Espinosa afirmó que Dayan lo había llamado en 2015 para solicitarle fondos para la campaña de la senadora de Lima a cambio de protección, ya que él también estaba implicado en el narcotráfico. En una contradecación jurada presentada al Departamento de Justicia el 28 de abril de 2022, Espinosa se retractó de este testimonio.

Rafael Ragos, que fue jefe en funciones de la Dirección de Prisiones, declaró que en 2012 había llevado en dos ocasiones dinero de los presos desde la prisión de New Bilibid a la residencia de Leila de Lima cuando ésta era Secretaria de Justicia. Según su testimonio, el dinero era para su campaña para el Senado, y él había arreglado con Ronnie Dayan la entrega a de Lima de cinco millones de pesos filipinos (unos 95.000 dólares estadounidenses) por transacción. Ragos anteriormente había sido acusado junto con de Lima y Dayan, pero se retiraron los cargos cuando aceptó testificar contra la senadora. En una contradecación jurada firmada el 30 de abril de 2022, Ragos afirmó que el ex secretario de Justicia Vitaliano Aguirre y otros altos cargos lo habían obligado a “inventarse cosas” contra de Lima, cosa que Aguirre no ha admitido.

El 6 de mayo de 2022, la senadora de Lima pidió formalmente al Departamento de Justicia que se revisaran los cargos contra ella en vista de la retractación de los testigos.

El 13 de mayo de 2022, Dayan subió al estrado para reafirmar una declaración jurada que había presentado para retractarse de su testimonio de 2016, en el que afirmaba que había recogido sumas de dinero de Espinosa para su entonces jefa, la senadora de Lima, cuando ésta aún era secretaria de Justicia. Dayan, coacusado con la senadora en uno de los dos casos que siguen abiertos contra ella, afirmó que el ex representante de Mindoro Oriental, Rey Umali, fallecido en enero de 2021, lo había obligado a testificar contra la senadora durante las investigaciones del Congreso sobre el narcotráfico en la cárcel de New Bilibid.

En 2017, las autoridades filipinas detuvieron a la senadora de Lima, que había intentado investigar los abusos perpetrados en el marco de la llamada “guerra contra las drogas”, cuya consecuencia había sido la ejecución extrajudicial de miles de presuntos autores de delitos de drogas, así como otras violaciones de los derechos humanos que constituyen crímenes de lesa humanidad. Como en el caso de Laila de Lima, prácticamente no ha habido justicia ni rendición de cuentas para las víctimas de estos abusos ni sus familias.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés, filipino

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 30 de junio de 2022

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Leila de Lima (femenino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: No procede